

Informe de Evaluación de Enfoque de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2025

II. REALIDAD

El presente Capítulo de Realidad recoge un primer conjunto de indicadores estadísticos, con el objetivo de proporcionar una visión general de los aspectos más relevantes de la situación de niñas, niños y adolescentes, así como de las familias en Andalucía, vinculados a las principales áreas de interés socio-demográfico que les afectan.

Este planteamiento de datos estadísticos contribuye al diagnóstico necesario para la planificación y elaboración del Presupuesto, herramienta idónea para identificar los principales retos a los que se enfrentan las políticas públicas andaluzas en esta materia y poder así reorientar prioridades en el empleo de los recursos públicos.

En esta primera edición del Informe de Enfoque de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, que acompaña al proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han seleccionado un total de 88 indicadores estadísticos, por considerarse más significativos para describir la realidad de las personas menores y las familias andaluzas. Se articulan en torno a siete ejes principales: Población, Hogares y familias, Educación, Salud, Menores en situación de vulnerabilidad, Sistema de Protección de Menores y Justicia Juvenil.

Los indicadores provienen de diversas fuentes de información, entre las que destacan el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía, así como las unidades y servicios de estadística de distintas consejerías de la Junta de Andalucía competentes en las diferentes políticas públicas.

Los datos se ofrecen a la fecha más actualizada en la que se encuentran disponibles en las fuentes oficiales y, en los casos en los que se ha considerado pertinente, se ha ofrecido una comparativa con años anteriores o con el ámbito nacional. Este primer acercamiento a los indicadores estadísticos referidos a Infancia, Adolescencia y Familia en Andalucía se irá completando y enriqueciendo en futuros informes al objeto de que sean instrumentos de referencia relevantes para una planificación eficaz y eficiente de los recursos públicos en estas materias.

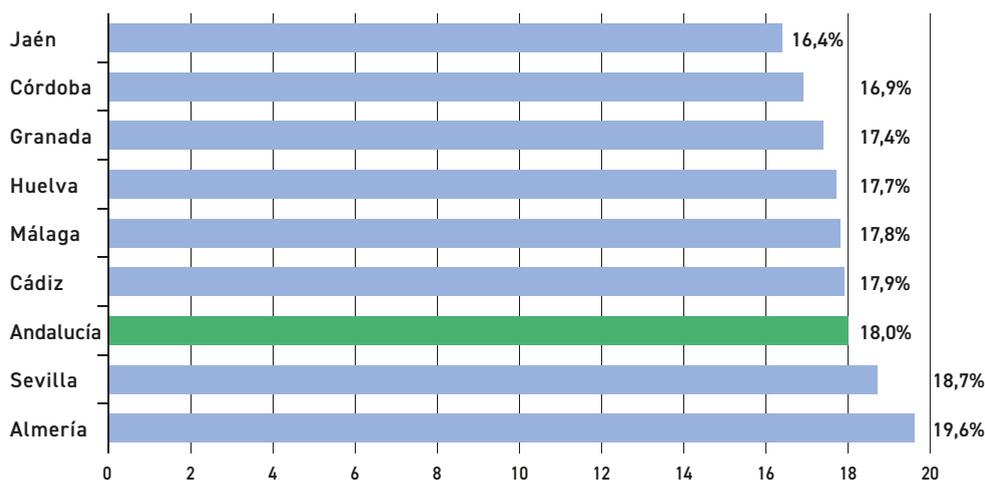
1. POBLACIÓN

Población menor

Según datos del Instituto Nacional de Estadística¹, en 2023 la población andaluza asciende a 8.584.147 personas, de las cuales el 18% (1.541.347) son **niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años**. Con respecto al conjunto de la población española menor de 18 años (8.078.184), las personas censadas en Andalucía en esta franja de edad suponen el 19,1%.

Según el sexo, en 2023 las chicas alcanzan el 48,5% (748.003) y los chicos el 51,5% (793.344), similar distribución que a nivel nacional. Y si se tiene en cuenta la edad, tanto en Andalucía como en España, se observa que, a medida que esta incrementa, crece el número de chicos y chicas. De esta manera, en la Comunidad Autónoma andaluza entre 0 y 2 años suponen el 12,8% (196.741) de esta población, el 16,5% (254.953) entre 6 y 8 años y el 19,5% (300.098) en el grupo de 15 a 17 años.

GRÁFICO 1. Población de 0 a 17 años respecto al total de la población según provincias andaluzas. Año 2023



Fuente: Observatorio a la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de población y viviendas. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por provincias, la población menor de 18 años habita principalmente en Sevilla (23,8%), Málaga (20,3%) y Cádiz (14,6%), concentrándose casi el 69% de dicha población en estas tres provincias. Y las provincias que presentan menor proporción de esta población son Huelva (6,1%) y Jaén (6,6%). El examen del peso de la población de entre 0 y 17, respecto al total de la población de cada provincia, señala que Almería (19,6%) y Sevilla (18,7%) están por encima de la media andaluza citada anteriormente (18%). Mientras que Jaén (16,4%) y Córdoba (16,9%) presentan el nivel más bajo de representación.

¹ Censo de población y viviendas (2023). Instituto Nacional de Estadística (INE).

En 2003 la población menor de 18 años sumaba 1.564.311, por lo que en veinte años se ha producido un descenso del 1,5%. Sin embargo, si se compara con 2010 (1.649.682), el descenso es mayor (6,6%), ya que entre 2003 y 2010 se produjo un incremento del 5,5%.

Población menor con nacionalidad extranjera

La **población con nacionalidad extranjera**² en Andalucía asciende en 2023 a 125.454 niños, niñas y adolescentes, es decir, el 8,1% del total de la población andaluza de 0 a 17 años y el 15,4% del conjunto de la población extranjera empadronada en Andalucía.

En general, a lo largo del tiempo se observa una evolución ascendente en la población menor de edad con nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía³. Entre 2003 (43.305) y 2012 (121.047) se produce un incremento del 179,5%. A continuación, se observa un descenso que finaliza en 2017, año en el que aparecen registrados 98.116 menores en esta situación, para volver a elevarse la curva hasta 2023 con 125.454, siendo este el mayor dato registrado en el período.

Según sexo, se distribuyen en 60.315 niñas y chicas (48,1%) y 65.139 niños y chicos (51,9%). A diferencia del conjunto de niñas, niños y adolescentes, la presencia de menores con nacionalidad extranjera no aumenta a medida que aumenta su edad, ya que se encuentran las mayores proporciones en las cohortes de 3-5, 6-8 y 9-11 años, en todas ellas alrededor del 17%. Mientras que en el grupo de 15 a 17 años alcanza el 15,6%.

Por provincia, Málaga es la que registra la mayor proporción de menores de nacionalidad extranjera (35,9%), seguida de Almería (24,7%) y, a mayor distancia, Sevilla (10,6%). Jaén y Córdoba, con un 2,6% y un 2,4%, respectivamente, son las provincias que presentan menor representación de estos chicos y chicas.

La comparativa del peso de la población menor de edad con nacionalidad extranjera, respecto al total de la población extranjera de cada provincia sitúa nuevamente a Almería en primer lugar (18,3%), seguida de Córdoba (16,5%). En último lugar de representación se encuentra Huelva, con una proporción del 14%.

Natalidad y Fecundidad

En lo que respecta a la población en general, la **tasa bruta de natalidad por cada 1.000 habitantes**⁴ en Andalucía es de 7,37 en 2022, superior a la nacional (6,88), con valores cercanos a la tasa de la Comunidad de Madrid (7,49). Las comunidades con las tasas más bajas son el Principado de Asturias (4,72) o Galicia (5,38), observándose las más elevadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta (8,77) y Melilla (10,49).

2 Censo de población y viviendas (2023). Instituto Nacional de Estadística (INE).

3 Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes (2003-2022) y del Censo de población y viviendas (2023). Instituto Nacional de Estadística (INE).

4 Indicadores demográficos básicos. Indicadores de natalidad (2022). Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Andalucía se observa un incremento de esta tasa entre 2002 (11,01) y 2008 (12,28), para descender gradualmente a partir de este último año y hasta el mencionado valor de 2022 (7,37). A nivel nacional se observa la misma tendencia, pero con tasas menores.

De las provincias andaluzas, la que cuenta con mayor tasa bruta de natalidad por cada 1.000 habitantes es Almería (9,13), seguida de Granada (7,59) y Sevilla (7,47). Por el contrario, Jaén y Cádiz son las provincias con la tasa más baja (6,83 y 6,88, respectivamente).

El **Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF)**, que mide el número medio de hijos e hijas por mujer, alcanza en Andalucía un 1,22 y, por tanto, se sitúa por encima de la media española (1,16), y con datos similares a las comunidades de Castilla La Mancha (1,22) o Aragón (1,21). La Ciudad Autónoma de Melilla (1,56) y la Comunidad de Murcia (1,42) son las dos comunidades que registran un mayor número medio de descendientes por mujer.

En el periodo 2002-2022 se observa un descenso generalizado de la fecundidad en Andalucía. En 2002 el indicador se situaba en 1,35 hijos/as por mujer, en 2008 se alcanza el registro más elevado con 1,56 hijos/as por mujer, y a partir de ese año comienza el descenso con algunos periodos al alza, pero sin alcanzar el dato más elevado, hasta el 1,22 del año 2022.

Entre las provincias andaluzas, la evolución de este indicador es descendente en todas las provincias, exceptuando Almería, que ha registrado un incremento, respecto al inicio del periodo, del número medio de hijos/as por mujer.

GRÁFICO 2. Indicador coyuntural de fecundidad según provincias andaluzas. Años 2002 y 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. Indicadores de fecundidad 2022. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde 2008, año a partir del cual se registra un mayor descenso del indicador, Málaga, Sevilla y Jaén son las provincias que han registrado una mayor disminución del número medio de hijos/as por mujer. En 2022 Almería (1,50) y Granada (1,26) son las que cuentan con un indicador más elevando, situándose por encima de la media andaluza.

2. HOGARES Y FAMILIAS

Un hogar está constituido por la persona o conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda familiar principal. En 2023 en Andalucía constan 3.364.094 hogares⁵, en los que habitan 8.562.654 personas. El 35,8% de los hogares se concentra en municipios andaluces de 100.000 habitantes o más. El siguiente grupo (19%) lo componen los hogares situados en municipios de menos de 10.000 habitantes, el grupo de municipios más pequeños analizados.

El **tamaño medio del hogar** varía ligeramente en función de la dimensión del municipio de residencia. El tamaño medio de los hogares andaluces es de 2,55 personas en 2023, siendo esta también la media de personas en los hogares de los municipios de menos de 10.000 habitantes. Por su parte, en los municipios andaluces de entre 10.000 y 19.999 habitantes se encuentra el tamaño medio de hogar más alto de Andalucía (2,85 personas), mientras que la media más baja se localiza en aquellos municipios de 100.000 habitantes o más (2,48).

Se pueden diferenciar dos **tipos de hogares** dentro de dicha estructura: los hogares familiares y los hogares no familiares. En los hogares familiares el vínculo es de lazos de parentesco, de sangre o políticos de las personas convivientes. Por el contrario, en los hogares no familiares conviven grupos de personas que residen en una misma vivienda.

De los 3.364.094 hogares contabilizados en Andalucía en 2023⁶, la mayoría son **hogares familiares** (2.409.000), frente a los no familiares (955.000), 71,6% y 28,4%, respectivamente. A lo largo de la década se observa un descenso de los primeros en 4,4 puntos porcentuales, causado principalmente por la bajada de 5,9 puntos porcentuales en los hogares familiares con hijos (parejas con descendientes y monoparentales de madre o padre), que representan el 41,4% de los hogares en 2023, reflejo del cambio en el modelo de familia que se está produciendo en Andalucía.

Entre los hogares **monoparentales** con hijos e hijas dependientes, los encabezados por mujeres solas siguen siendo mayoritarios, frente a los de padre solo (2,9% y 0,5%, respectivamente, de todos los hogares andaluces).

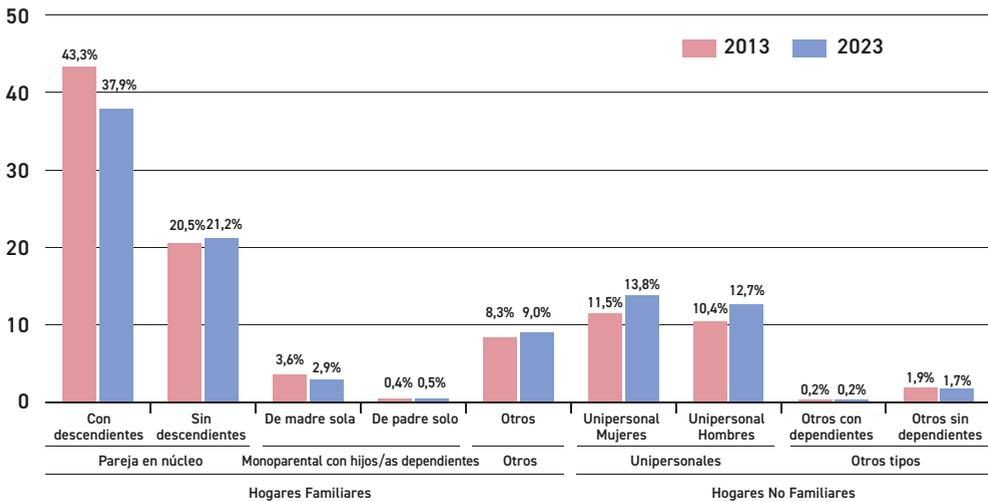
Por otra parte, se incrementan los **hogares no familiares**, especialmente los hogares unipersonales. Este tipo de convivencia es la segunda más numerosa en Andalucía (26,5%),

⁵ Encuesta de presupuestos familiares (2023). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

⁶ Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2023). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

precedida por los hogares familiares de pareja en núcleo con descendientes (37,9%) y seguida por las parejas en núcleo sin descendientes (21,2%). Estos hogares se incrementan en 2,3 puntos porcentuales entre 2013 y 2023, tanto los encabezados por hombres como por mujeres, aunque los de ellas son algo más numerosos (13,8% frente a 12,7%, respectivamente, sobre el total de hogares andaluces).

GRÁFICO 3. Tipología de los hogares andaluces. Años 2013 y 2023



Nota: Porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).
 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

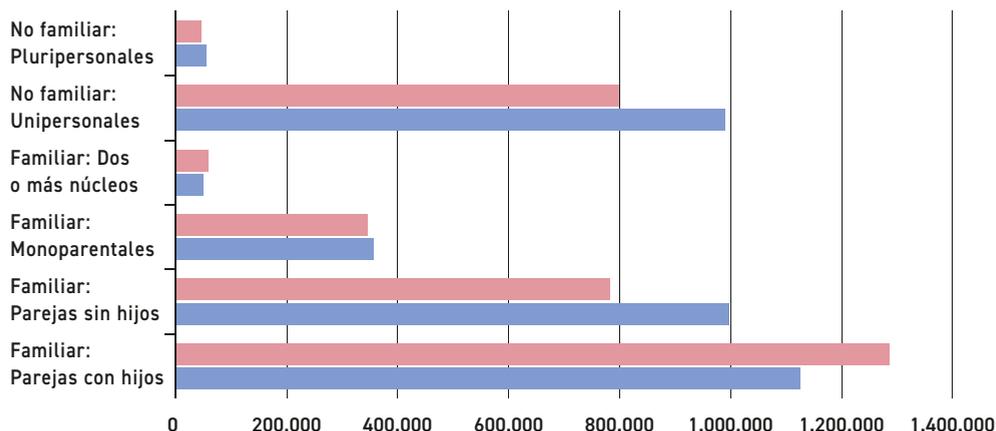
Un análisis más detallado de los **hogares familiares de pareja en núcleo según número de hijos e hijas convivientes**⁷ en 2021 señala que de los 1.297.972 hogares con descendientes convivientes son más numerosos los que cuentan con dos hijos o hijas (45,8%) que los de un hijo/a (43,8%), aunque en proporciones cercanas, mientras que los menos numerosos son los de tres o más hijos/as conviviendo con sus padres y/o madres (10,3%).

Incorporando la variable edad, en 2021 son 1.034.092 los hogares en los que conviven una pareja con algún descendiente menor de 25 años, observándose una situación similar a la anterior. Es mayor la proporción de hogares con dos hijos/as menores de 25 años conviviendo con la pareja (46,8%), que en los que conviven una pareja con un único hijo/a menor de la citada edad (42,6%) y se encuentra más alejada la representación de los hogares en los que se encuentran parejas conviviendo con tres o más hijos menores de 25 años (10,6%).

⁷ Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV) (2021). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Si se analizan las **familias numerosas** andaluzas⁸, 145.921 familias cuentan con el título de familia numerosa en vigor a 31 de diciembre de 2020. De estos, un 88,6% corresponden a la categoría general y 11,4% a la categoría especial⁹. Por provincias, Sevilla es la que aúna mayor número de títulos (26,3%), seguida de Málaga (16,7%) y Cádiz (14,3%). Las provincias con menor número de familias que poseen este título son Huelva (5,3%) y Jaén (7,7%).

GRÁFICO 4. Proyección de los hogares de Andalucía. Años 2024 y 2040



	Familiar: Parejas con hijos	Familiar: Parejas sin hijos	Familiar: Monoparentales	Familiar: Dos o más núcleos	No familiar: Unipersonales	No familiar: Pluripersonales
2040	1.125.138	996.897	356.053	49.788	990.180	55.409
2024	1.286.627	782.724	345.232	58.565	797.864	45.652

Fuente: Proyección de los hogares de Andalucía 2018-2040. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

En la estadística sobre **proyección de los hogares de Andalucía**¹⁰ se observa un cambio social en el modelo de familia. Entre 2024 y 2040 se espera un incremento en los hogares familiares del 2,2%. Sin embargo, la predicción del comportamiento de los diferentes tipos que conforman los hogares familiares es muy diferente, ya que se espera un crecimiento de los hogares de parejas sin descendientes del 27,4%, así como del 3,1% de los

8 Estadística sobre familias numerosas en Andalucía (2020). Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

9 Categoría especial: (i) Familia integrada por 5 o más hijos o hijas. (ii) Familia integrada por 4 hijos o hijas, de los cuales al menos 3 proceden de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiples. (iii) Las unidades familiares con cuatro hijos o hijas, en las que sus ingresos anuales divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75% del IPREM vigente. Categoría general: las restantes unidades familiares.

Es importante tener en cuenta que cada hijo o hija discapacitado o incapacitado para trabajar computará como dos para determinar la categoría en que se clasifica la unidad familiar de la que forma parte. Asimismo, existen otras unidades de convivencia que se equiparan a las familias numerosas (<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/familias/familia-numerosa/paginas/familia-numerosa-titulo.html>).

10 Proyección de los hogares de Andalucía 2018-2040. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

hogares monoparentales. Por el contrario, los hogares de parejas con hijos/as, así como aquellos en los que conviven dos o más núcleos familiares, descenderán en el periodo indicado (12,6% y 15% respectivamente).

Sin embargo, la previsión de crecimiento de los hogares no familiares entre los años señalados es aún mayor, alcanzando el 24%, y observándose un comportamiento positivo tanto en los hogares unipersonales (24,1%) como en los pluripersonales (21,4%).

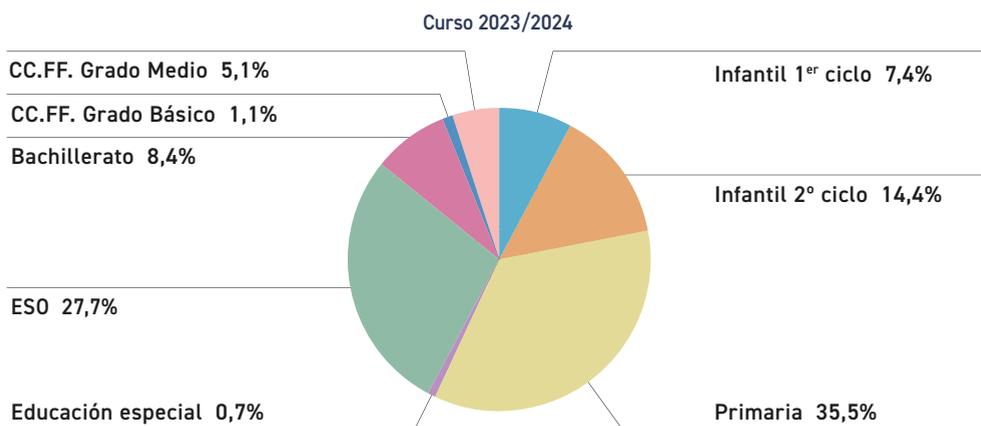
3. EDUCACIÓN

Alumnado en enseñanzas de régimen general

Las estadísticas de educación en Andalucía para el curso 2023/2024¹¹ muestran que el alumnado **matriculado en enseñanzas de régimen general no universitarias** (descartando ciclos formativos de grado superior) asciende a 1.456.223 personas, de las cuales un 48,4% (704.769) son alumnas y un 51,6% (751.454) alumnos.

GRÁFICO 5.

Alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general según tipo de enseñanza.



Notas: Datos de avance. Se excluyen Ciclos Formativos de Grado Superior. El alumnado contemplado en educación especial se corresponde con el matriculado en centros y aulas especializados. El resto del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) están escolarizados en centros ordinarios en el resto de los niveles de enseñanzas.

Fuente: Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Resumen de datos de avance curso 2023/2024. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por tipo de enseñanza, Educación Infantil agrupa al 21,8% del alumnado matriculado (107.966 en primer ciclo y 209.576 en segundo ciclo). En Educación Primaria se encuentra matriculado el 35,2% (512.995) del total del alumnado mencionado, en Educación Secun-

¹¹ Estadísticas de Educación en Andalucía. Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Resumen de datos de avance curso 2023/2024 (Datos a 3 de junio de 2024). Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

daría Obligatoria (ESO) el 27,7% (403.838), en Bachillerato el 8,4% (122.515), en los Ciclos Formativos de Grado Básico el 1,1% (15.429), en los de Grado Medio el 5,1% (74.043) y, finalmente, en Educación Especial el 0,7% (9.861).

En cuanto al tipo de centro, el 73,2% del alumnado está matriculado en centros de titularidad pública, el 22,6% en centros privados concertados, y el 4,2% asiste a centros privados no concertados.

La provincia de Sevilla es la que cuenta con mayor número de estudiantes matriculados en estas enseñanzas (24%) con 350.146 estudiantes, seguida de Málaga (19,6%) con 248.707 y Cádiz (14,5%) con 211.596 alumnos y alumnas. Y las que presentan menor número son Jaén y Huelva (6,6% y 6,3%, respectivamente), cuyo alumnado matriculado no supera las 100.000 personas.

Por otra parte, el **alumnado extranjero** matriculado en enseñanzas de régimen general para el curso 2023/2024¹², sin considerar los ciclos formativos de grado superior, es de 102.097 personas, es decir, el 7% del conjunto de alumnado matriculado en las mismas enseñanzas en Andalucía. Según sexo, el 48,5% son chicas y el 51,5% son chicos. Málaga y Almería son las provincias que concentran a la mayor parte de este alumnado (30,5% y 26,4%, respectivamente), seguidas de Sevilla (11,7%).

Por tipo de enseñanza, el 21,1% del alumnado está matriculado en Educación Infantil, principalmente de segundo ciclo (74,7%), el 27,7% en ESO, y la mayor concentración se encuentra en Educación Primaria (41,4%). Por otra parte, del total de alumnado extranjero, el 87,5% está matriculado en centros de titularidad pública, el 8,1% en centros concertados y el 4,5% en centros privados¹³.

Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

En cuanto al **alumnado con algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)** matriculado en centros ordinarios, en el curso 2023/2024¹⁴ suma un total de 139.253 personas, siendo mayoría alumnos (65,9% frente a 43,1% de alumnas).

Educación Primaria (40,5%) es el nivel de enseñanza con mayor proporción de alumnado de este tipo, seguido de ESO (31,5%) y Educación Infantil de segundo ciclo (12,5%). Por otra parte, el 78,3% estudia en centros de titularidad pública, el 19,7% en centros concertados y el 2% en centros de titularidad privada.

12 Estadísticas de Educación en Andalucía. Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Resumen de datos de avance curso 2023/2024 (Datos a 3 de junio de 2024). Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

13 Estadísticas de Educación en Andalucía. Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2022/2023. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Incluye Educación Infantil de segundo ciclo, Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos Básico, de Grado Medio y Grado Superior.

14 Estadísticas de Educación en Andalucía. Alumnado escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Resumen de datos de avance curso 2023/2024 (Datos a 3 de junio de 2024). Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Incluye Educación Infantil de segundo ciclo, Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos Básico y de Grado Medio.

4. SALUD

En este apartado se recopilan una serie de indicadores en ámbitos relevantes para el mantenimiento de la salud y la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes andaluces: la atención temprana, los hábitos nutricionales y de sueño, la salud mental, las adicciones, la discapacidad y la dependencia.

Atención temprana

La atención temprana atiende al desarrollo de la población infantil andaluza de 0 a 6 años, su familia y su entorno. El objetivo es prevenir posibles trastornos de desarrollo y atender a los niños y niñas que los padecen o tienen riesgo de padecerlos. Estos incluyen trastornos del desarrollo cognitivo, del desarrollo del lenguaje, de la expresión somática, trastornos emocionales, de la regulación y el comportamiento o de la relación y la comunicación.

En 2023, 10.377 niñas y 24.098 niños de 0 a 6 años recibieron **atención temprana** en Andalucía¹⁵, 30,1% y 69,9%, respectivamente. Por provincias, Sevilla es donde se ha prestado mayor atención (30,1%), seguida de Málaga (21,7%) y, a continuación, Cádiz (14%). Granada y Córdoba se acercan al 10% (9% y 8,4% respectivamente), mientras que en Almería (6,7%), Jaén (5,5%) y Huelva (4,5%) ocupan los últimos lugares. La tasa de atención temprana en Andalucía en 2023 es de 7,6 niñas y niños atendidos por cada 100 personas.

Sobrepeso, obesidad y hábitos nutricionales

Otros problemas que enfrentan la población infantil y juvenil son el **sobrepeso y la obesidad**. Según la *Encuesta Nacional de Salud* de 2017¹⁶, en Andalucía el 33,4% de las niñas, niños y adolescentes entre 2 y 17 años presentan alguna de estas patologías, proporción superior a la española (28,6%). Entre las comunidades autónomas, Andalucía ocupa el sexto lugar en cuanto a sobrepeso (20,9%) y el cuarto en lo que se refiere a obesidad (12,5%) de la población señalada.

En el caso del sobrepeso, en Andalucía lo experimentan en mayor proporción los chicos (21,9%) que las chicas (19,9%). Pero ellas padecen en mayor medida la obesidad en comparación con los chicos (14,4% y 10,6%, respectivamente).

Se observa una relación entre el nivel económico de las familias y estas patologías, ya que los resultados de la *Encuesta Andaluza de Salud* (2015/16) señalaban un mayor por-

15 *Diagnóstico sobre el estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*, Oficina técnica del III PIAA 2024-2027. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía. Datos proporcionados en febrero de 2024 por la Consejería de Salud y Consumo, Junta de Andalucía.

16 *Diagnóstico sobre el estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*, Oficina técnica del III PIAA 2024-2027. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía. Encuesta Nacional de Salud, 2017. Instituto Nacional de Estadística (INE).

centaje de obesidad entre niños y niñas menores de 16 años en familias con nivel socio económico bajo¹⁷, situación que también se observa a nivel nacional.

De esta manera, la encuesta del Estudio Health Behaviour in Schoolaged Children (HBSC) 2018 en Andalucía (*HBSC-2018*) informa sobre los **hábitos de nutrición de los menores** puestos en relación con el nivel socio económico de la familia, indicando para Andalucía que cerca del 25% de los hijos e hijas de familias con capacidad adquisitiva baja nunca desayunan entre semana. También que el 8,2% de los menores encuestados no toma nunca fruta, el 15% toman más de una vez al día dulces, caramelos o chocolate, proporción que alcanza el 21,8% en el caso de refrescos y bebidas con azúcar. Estos porcentajes son menores para las familias con mayor capacidad adquisitiva¹⁸.

Hábitos de sueño

Esta misma encuesta también recoge datos sobre los **hábitos de sueño**, de manera que el 32,6% de las y los adolescentes andaluces entre 11 y 18 años duermen 8 horas al día entre semana (31,2% en España). Por sexo, los chicos lo hacen en una proporción algo más alta que las chicas (33,4% y 31,9%, respectivamente). Además, el 6% de esta población duerme 5 horas o menos. Por otra parte, la situación socio económica del hogar también influye en los hábitos de sueño, de manera que a medida que se incrementa el poder adquisitivo de la familia disminuye la proporción de niños y niñas que duermen 5 horas o menos: 3,6% en el caso de niñas, niños y adolescentes viviendo en familias con capacidad adquisitiva alta, 6,6% en familias con capacidad adquisitiva media y 9,1% en el caso de las familias con capacidad adquisitiva baja¹⁹.

Salud mental

Con respecto a la **salud mental infanto-juvenil, la población menor de 15 años con problemas de salud mental atendida en el Servicio Andaluz de Salud** en 2023 ascendió a 71.372²⁰, siendo un 35,2% chicas y un 64,8% chicos. Los trastornos de inicio en la infancia y la adolescencia son los que presentan mayor proporción de pacientes atendidos (39,9%). A continuación, le siguen los trastornos de ansiedad (23,8%) y los trastornos del espectro autista (21,8%). Los trastornos de personalidad y comportamiento adulto

17 Sánchez-Cruz, J.J., García Fernández, L.I. y Mayoral Cortés, J. M. (2017). *La Salud en Andalucía: Infantil* (Menores de 16 años). V *Encuesta Andaluza de Salud (Infantil) 2015-2016*. EASP, Consejería de Salud, en *Diagnóstico sobre el estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*, Oficina técnica del III PIAA 2024-2027. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

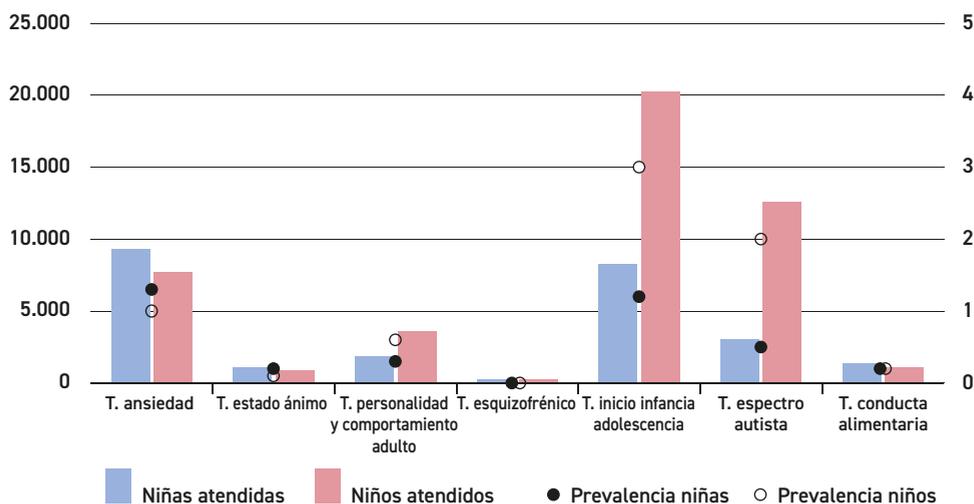
18 Moreno, C. et al. (2021). Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in Schoolaged Children (HBSC) 2018 en Andalucía, en *Diagnóstico sobre el estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*, Oficina técnica del III PIAA 2024-2027. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

19 Moreno, C. et al. (2021). Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in Schoolaged Children (HBSC) 2018 en Andalucía, en *Diagnóstico sobre el estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*, Oficina técnica del III PIAA 2024-2027. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

20 Base poblacional de salud del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Consejería de Salud y Consumo.

agrupan al 7,6% de los pacientes atendidos en este tramo etario, teniendo el resto de patologías analizadas distribuciones menores: trastornos de la conducta alimentaria (3,4%), trastornos del estado de ánimo (2,8%) y trastorno esquizofrénico (0,6%).

GRÁFICO 6. Atención y prevalencia de trastornos mentales en la población menor de 15 años usuaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo. Año 2023



Fuente: Base poblacional de salud del SAS. Servicio de estadísticas sanitarias. Consejería de Salud y Consumo.

Entre las chicas predominan los trastornos de ansiedad (37,2% de las chicas atendidas) y los del inicio de la infancia y la adolescencia (32,8%). En el caso de los chicos, estos últimos ocupan la primera posición, con un 43,8% de chicos atendidos, seguido de los trastornos del espectro autista (27,2%).

Los trastornos de inicio de la infancia y la adolescencia muestran la mayor **prevalencia** en esta población de 0 a 14 años (2,1), casi duplicando a la prevalencia por trastornos del espectro autista (1,3) y por trastornos de ansiedad (1,2). Por sexo, la prevalencia más alta se observa entre los chicos, asociada a los trastornos de inicio de la infancia y la adolescencia (3), mientras que en las chicas esta prevalencia es casi la mitad (1,2). Para ellas, en cambio, se encuentra mayor prevalencia en los trastornos de ansiedad (1,3), siendo cercana la prevalencia por estos trastornos en el caso de los chicos (1).

Consumo de sustancias psicoactivas

En cuanto al comportamiento de niñas, niños y adolescentes ante el **consumo de sustancias psicoactivas** recogido en el informe *La población andaluza ante las drogas XV*²¹ sobre el consumo de tabaco muestra que, en 2021, el 2,6% de chicos y chicas de

21 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2022). *La población andaluza ante las drogas XV*.

14 y 15 años fuman de manera diaria, proporción que asciende al 25,1% en el caso del tramo etario de los 16 a los 20 años. Para las y los jóvenes de 12 y 13 años también se observa un leve consumo diario (0,9%).

Con respecto al consumo de cannabis, y también basado en datos de 2021, el 31,1% de la población que lo ha consumido alguna vez se inició antes de los 18 años, siendo un 8% la población que lo consumió antes de los 14 años. El 1,8% de chicas y chicos de 14 o 15 años, así como el 9,9% de jóvenes de 16 a 20 años, han consumido cannabis en el último mes.

La edad media del primer consumo de alcohol en Andalucía se situaba en los 16,8 años y la de consumo habitual a los 17,7, en el año 2021. En ambos casos, la edad se retrasa algo más para las mujeres en comparación con los hombres. El consumo de alcohol todos los días laborales comienza en el tramo de los 16 a los 20 años (4,7% han practicado este consumo). Sin embargo, el consumo de alguna bebida alcohólica todos los fines de semana del mes se inicia en la franja de los 14-15 años (22,3%) y se incrementa para el grupo de 16-20 años (42,9%). El consumo intensivo de alcohol, también denominado "*binge-drinking*", ya está presente en el 30% de las chicas y chicos andaluces de 14-15 años y en el 35,8% del grupo de edad siguiente, 16-20 años. Otra práctica que entraña riesgos es el consumo de bebidas energéticas mezcladas con alcohol. El 0,9% de la población andaluza de 12-13 años ha practicado este consumo en los últimos 30 días, el 3,5% en el tramo etario de los 14-15 años y un 19,8% entre la población de 16 a 20 años.

El nivel socio económico de la familia también influye de forma diferente según el tipo de sustancia. De esta manera, según la encuesta *HBSC 2018* y para Andalucía²², a mayor capacidad adquisitiva de las familias, menor consumo diario de tabaco: 2% de las personas de 11 a 18 años en familias con capacidad adquisitiva alta, 2,8% en el caso de adolescentes viviendo en familias con capacidad adquisitiva media, y se eleva al 4,8% en aquellas con capacidad adquisitiva baja. Sin embargo, la situación cambia en el caso de consumo de alcohol, considerando cerveza, vino o licores, ya que el consumo semanal es más alto en adolescentes provenientes de familias con capacidad adquisitiva alta que en aquellos de capacidad adquisitiva baja.

Según datos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía²³ para 2022, 563 personas menores de 18 fueron admitidas a tratamiento por adicciones en Andalucía, de las cuales el 22,9% eran chicas y el 77,1% chicos. El cannabis es la sustancia que ocasiona la mayor proporción de admisiones a tratamiento (80%).

22 Moreno, C. et al. (2021). Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in Schoolaged Children (HBSC) 2018 en Andalucía, en *Diagnóstico sobre el estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*, Oficina técnica del III PIAA 2024-2027. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

23 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2023). Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. 2022.

Adicciones comportamentales o sin sustancia

También hay que considerar las **adicciones comportamentales**. El informe *Las adicciones comportamentales en Andalucía* con datos de 2018²⁴ revela una adicción potencial o uso problemático de Internet del 12,2% de las y los adolescentes de 12 o 13 años, proporción que se incrementa a medida que asciende en edad: 14% para la cohorte de 14-15 años y del 17,6% para jóvenes de 16 a 20 años. Según sexo, los riesgos son mayores para las chicas que para los chicos en los dos primeros grupos de edad, ya que la situación se invierte, aunque con poca diferencia entre los 16-20 años. En el caso de las adicciones a los videojuegos online, ellos tienen mayor prevalencia de adicción potencial, con importantes diferencias, ya que el 24,2% de los chicos de 12-13 años experimentan este riesgo, frente al 1,4% de las chicas; en los 14 o 15 años, los chicos son el 15,7% y ellas el 0,5%; y finalmente, en la cohorte de 16 a 20 años es en la que se observa menos diferencia, ya que los jóvenes chicos representan un 10,7% frente al 5,5% de las chicas jóvenes. Finalmente, son las jóvenes las que presentan mayor riesgo de adicción potencial a las redes sociales, especialmente entre los 14 o 15 años (15,6%, ellas y 10,5%, ellos), y también entre los 16 y los 20 años, aunque en este caso las proporciones están más igualadas (13,5% las chicas y 12,8%, los chicos). Sin embargo, en los 12 o 13 años, los chicos corren algo más de riesgo que las chicas (5,5% y 4,8%, respectivamente).

Los datos de 2022 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía²⁵ señalan que fueron admitidas a tratamiento 50 personas menores de 18 años por conductas adictivas diferentes al juego patológico (8,9% de esta población, 74% chicos y 26% chicas). Estas estaban relacionadas principalmente con el uso de teléfonos móviles (44%) y videojuegos (40%). Por sexo, en ellas predomina la primera (84,6%) y en ellos la segunda (54,1%). También fueron admitidas a tratamiento por problemas de juego patológico un 1,6% de las personas menores de edad (9, de las cuales 8 chicos y 1 chica).

Discapacidad

En el ámbito de la **discapacidad**, a 31 de diciembre de 2022 en Andalucía, 27.884 personas de 0 a 15 años son valoradas en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33%²⁶, de las cuales el 68,8% son chicos y 31,2% chicas. En Granada se observa la mayor proporción de niñas (31,4%) sobre el total de personas de 0 a 15 años con discapacidad, siendo Córdoba la provincia donde el porcentaje de niñas es menor (29,1%). Entre 2015 y 2022 se observa una tendencia creciente en el número de valoraciones, con un incremento entre ambos años del 26,1% (22.113 en 2015). Por sexo, se observa una tendencia creciente para los chicos y decreciente para las chicas.

24 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (2020). *Las adicciones comportamentales en Andalucía*.

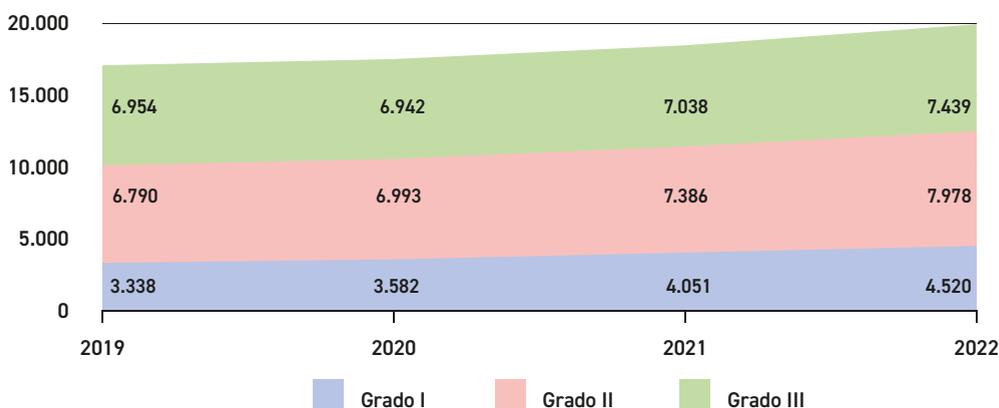
25 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2023). Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. 2022.

26 Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, a partir de datos procedentes del SISS (Sistema Integrado de Servicios Sociales) de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dependencia

El análisis sobre la **dependencia** reconocida a las y los menores de edad, según datos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía²⁷, señala que, a 31 de diciembre de 2022, hay 19.937 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años con dependencia reconocida. Nuevamente los chicos (68,8%) son más numerosos que las chicas (31,2%). La distribución según el grado muestra que el 22,7% de las personas menores de 18 años tienen reconocida una dependencia leve (grado I), un 40% tienen dependencia moderada (grado II) y, finalmente, el 37,3% de estas personas son consideradas grandes dependientes (grado III). Los datos entre 2019 (17.082 menores de edad con dependencia reconocida) y 2022 muestran una tendencia creciente con mayores incrementos interanuales (2,5% entre 2019 y 2020, 5,5% entre 2020 y 2021, y 7,9% entre 2021 y 2022).

GRÁFICO 7. Menores de 18 años con dependencia reconocida según grado en Andalucía. Período 2019-2022



Notas: Grado I: dependencia leve; Grado II: dependencia moderada; Grado III: grandes dependientes.

Fuente: Diagnóstico sobre el estado de la infancia y la adolescencia en Andalucía. Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 a partir de datos procedentes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2023.

A 31 de diciembre de 2022 se contabilizaron 17.775 **prestaciones reconocidas a personas menores de edad en situación de dependencia**²⁸, que se distribuyen en un 98,2% destinadas a prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, el 1,1% son de tipo teleasistencia y el 0,6% de servicio de ayuda a domicilio. También se observa un crecimiento en el número de prestaciones, siendo de 2,8% con respecto a 2021.

²⁷ Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos procedentes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

²⁸ Datos proporcionados en abril de 2023 por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Salud y Consumo y Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

5. MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Pobreza y dificultades económicas

Otra de las cuestiones que afecta al bienestar social y económico de la infancia y la adolescencia es la existencia de altos niveles de pobreza.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2023, el 29,2% de las personas menores de 18 años, un total de 450.073, se encuentran en riesgo de pobreza (tasa de pobreza relativa)²⁹ en Andalucía, siendo la tasa femenina inferior (28,2%) a la masculina (30,2%). Si se utiliza como referencia el umbral de pobreza de España, están en riesgo de pobreza el 42,5% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía.

Con respecto a la tasa de pobreza relativa de la población en general, en 2023 la tasa de las personas menores de 18 años en Andalucía es 10 o 12 puntos porcentuales superior, puesto que la tasa de la población es del 19,5%, si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía y del 30,5% con el umbral de pobreza de España.

Las personas menores de 18 años representan el 27,2% del total de las personas en riesgo de pobreza en 2023 en Andalucía.

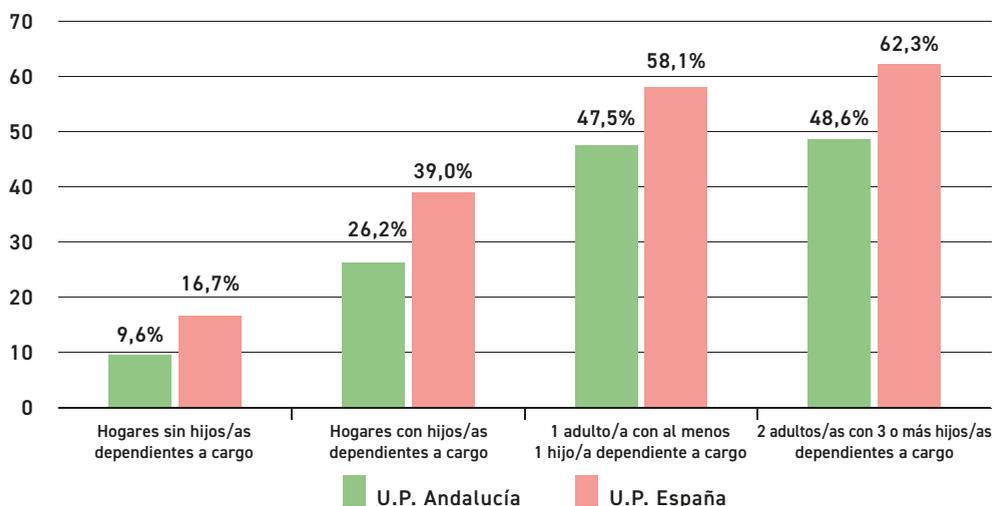
La ubicación, el tamaño de los hogares y el número de personas dependientes a cargo condicionan el nivel de vida y las oportunidades de sus miembros, y por tanto de las personas menores. En 2023, el 50% de los hogares en el umbral de riesgo de pobreza en Andalucía se ubican en zonas muy pobladas, mientras el 36,9% están en zonas consideradas medias en cuanto al grado de población, siendo el 13% en zonas menos pobladas.

En cuanto al número de personas dependientes que conforman los hogares, en Andalucía en 2023 el 9,6% de los hogares sin descendientes se encuentran en el umbral de riesgo de pobreza, este dato asciende a 16,7% si se calcula con el umbral de riesgo de pobreza relativa en España. El 26,2% de los hogares con hijos e hijas dependientes a cargo se encuentran en esa situación (el 39% con el umbral nacional), es decir, el riesgo de pobreza es 16,6 puntos porcentuales mayor en los hogares con descendientes que en los que no los tienen.

Los hogares monoparentales con descendientes dependientes presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otro tipo de hogares. Con el umbral de pobreza relativa de Andalucía, el 47,5% de los hogares andaluces compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023, elevándose al 58,1% si se contabiliza con el umbral de pobreza relativa de España. Por último, las familias numerosas presentan mayores tasas de pobreza que otro

²⁹ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. 2024. Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2023 el umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía es de 9.124 euros anuales por unidad de consumo. Para España este umbral de pobreza relativa es de 10.990 euros anuales por unidad de consumo en 2023. Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado".

GRÁFICO 8. Tasa de pobreza relativa en Andalucía según tipo de hogar. Año 2023



Notas: U.P.: Umbral de riesgo de pobreza. Umbrales de riesgo de pobreza de Andalucía y España sin alquiler imputado.
 Fuente: Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).
 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

tipo de hogares. En 2023 el 48,6% de los hogares con 2 personas adultas y 3 o más hijos o hijas dependientes está en riesgo de pobreza, elevándose al 62,3% si se calcula con el umbral de riesgo de pobreza de España.

Hasta 2021, la definición operativa del riesgo de pobreza o exclusión social o el indicador AROPE incluye el riesgo de pobreza o pobreza relativa, la carencia material severa y la baja intensidad laboral del hogar³⁰. Con la Estrategia Europa 2030 se ha sustituido la carencia material severa por carencia material y social severa³¹, y se ha precisado la

30 Cualquier persona u hogar que experimente carencia de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora, se considera en riesgo de pobreza o exclusión social. Con la Estrategia Europa 2030, se ha sustituido en el indicador AROPE la carencia material severa por carencia material y social severa, y se ha precisado la definición de baja intensidad en el empleo.

31 Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son los siguientes:
 No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. No puede permitirse disponer de un automóvil. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
 Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son:
 No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. No puede permitirse conexión a Internet.

definición de baja intensidad en el empleo³². Según el indicador AROPE (At risk of poverty and/or exclusion), con la nueva definición Europa 2030, 590.335 niñas, niños y adolescentes, el 38,3% de las personas menores de 18 años en Andalucía en 2023, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. Si se calcula con el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 47,1% de los niños, niñas y adolescentes (725.974 menores de 18 años) de la Comunidad Autónoma.

También según este indicador AROPE, en 2023 el 16,9% de las personas menores de 18 años en Andalucía experimentan carencias sociales y materiales severas. En cuanto a los tipos concretos de privaciones o carencias en 2023, el 50,9% de los niños, niñas y adolescentes andaluces vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos y el 45% no puede salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 23,9% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada y el 19,5% vive en hogares que se han retrasado en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal. Por último, el 13,9% no puede disponer de un ordenador personal, el 13,3% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada 4 días y el 6,1% vive en hogares que no pueden permitirse disponer de un automóvil³³.

Maltrato infantil

Las situaciones de riesgo y desamparo referidas a violencia en el ámbito familiar en Andalucía se detectan, notifican, valoran y registran mediante el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia. En 2023, el Sistema de Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA) registró 10.787 notificaciones³⁴, un 51% afectaron a chicos y un 49% a chicas. Según edad, la mayoría de las notificaciones hacen referencia a niños y niñas entre 0 y 5 años (27,6%), seguidas de las notificaciones referidas a niñas y niños entre 10 y 13 años (27%). Del total de notificaciones recibidas, un 51,9% fueron valoradas como maltrato grave y un 48,1% como leve/moderado.

Con datos de 2023, se recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato en cada notificación, siendo la negligencia (83%) y el maltrato emocional (78,8%) las tipologías más notificadas. Un 39,8% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a maltrato físico y un 25,2% a abuso sexual.

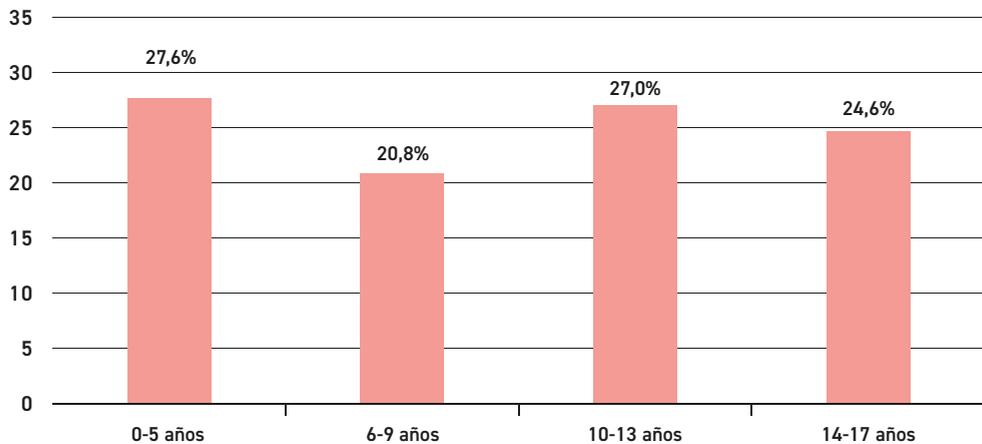
Por provincias, Sevilla (24,4%) y Málaga (19,5%) son las dos provincias de las que proceden el mayor número de notificaciones. Huelva (7,1%) y Jaén (6,3%) son las que menos comunicaciones presentan.

32 La nueva definición de baja intensidad laboral se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año. La definición previa se limitaba a personas de 18 a 59 años las consideradas en edad de trabajar.

33 Informe Anual 2023. Defensoría de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía a partir de datos del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. Mortalidad infantil. INE (2024).

34 Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. 2024.

GRÁFICO 9. Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía según grupos de edad. Año 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Otra de las vías de detección de este tipo de situaciones es a través de las distintas líneas telefónicas habilitadas para tal fin. El principal instrumento institucional habilitado en este ámbito es el Teléfono de Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil³⁵, un servicio gratuito que se presta durante las 24 horas, los 365 días al año, que permite detectar de forma rápida situaciones de alto riesgo y facilitar así una intervención más adecuada a cada caso³⁶.

A este teléfono se pueden realizar consultas o comunicaciones sobre las siguientes temáticas: Comunicación de posibles situaciones de maltrato infantil en el ámbito familiar: maltrato físico, maltrato emocional (incluidas la exposición a violencia doméstica y a violencia de género), negligencia y violencia sexual; orientación, apoyo y asesoramiento sobre maltrato infantil; comunicación de casos de pornografía infantil, y comunicación de casos de abandono de centros de protección de menores.

A lo largo de 2022 se registraron 3.385 llamadas referidas a comunicaciones de posibles situaciones de maltrato. Respecto al año anterior, estos datos han supuesto un incremento del 9,1% en el número de llamadas relacionadas con maltrato, y también un incremento del 10,3% en el número de personas menores de edad afectadas (4.774 menores de edad)³⁷.

³⁵ Línea 900 851 818.

³⁶ Web Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad.

³⁷ Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. 2023.

Del total de llamadas, un 46,3% hacen referencia a chicos y un 46,4% a chicas³⁸. Con respecto a la edad, un 33% afectan a niños y niñas entre 6 y 11 años, y un 35% de las comunicaciones están referidas a menores entre 12 y 17 años. Las provincias en las que se recibieron más comunicaciones fueron de nuevo Sevilla (25,3%) y Málaga (17,5%).

En cada comunicación se recoge de uno a cuatro tipos de maltrato. En 2022 las tipologías de maltrato a las que se hace referencia son negligencia (68,7%), maltrato emocional (50,9%), maltrato físico (34,5%) y violencia sexual (3,2%). Del total de comunicaciones relacionadas con maltrato infantil derivadas a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, un 79,4% estaban referidas a casos de maltrato grave y un 20,6% a casos de maltrato leve o moderado.

Violencia de género

En el periodo 2014-2023 en Andalucía, fueron 6 las personas menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género contra sus madres. En la misma década, en España fueron asesinados 44 niños, niñas y adolescentes en España víctimas de esta forma de violencia³⁹.

También en ese mismo periodo se contabilizaron en España 390 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres y 86 en Andalucía, lo que representa el 22,1% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España.

Las provincias con mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género contra sus madres de 2014 a 2023 fueron Sevilla con 20 víctimas, Almería y Málaga con 17 personas huérfanas por violencia de género cada una y Granada con 12 niñas o niños huérfanos.

En lo que respecta a las chicas menores de edad que sufren la violencia de género de manera directa, en 2022 se registraron en Andalucía 122 mujeres víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género, un 18,7% menos que en 2021. Entre 2013 y 2022 se han contabilizado en Andalucía 1.388 menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares. Las menores de 18 años son el 1,6% de las mujeres andaluzas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género y son el 20,5% de las chicas víctimas de violencia de género con este tipo de medidas en España⁴⁰.

Según datos de procesos de violencia de género en los Juzgados de Menores, proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, en 2022 se enjuiciaron por delitos de violencia de género con imposición de medida a 65 menores de 18 años en Andalucía, 58 en 2021. Estos chicos enjuiciados suponen el 23,4% del total de menores de 18 años enjuiciados (278) por delitos de violencia de género con imposición de medida en España

³⁸ No consta el sexo en el 7,3% de las comunicaciones.

³⁹ Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.

⁴⁰ Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024.

en 2022. Además, han sido enjuiciados con faltas o delitos leves en Andalucía 2 chicos y otros 8 a los que no se les impuso medidas. En España fueron 12 los chicos de 14 a 17 años enjuiciados con faltas o delitos leves y 27 los enjuiciados sin medidas.

En 2022 los juzgados de menores de Andalucía han dictado 72 sentencias (66 con imposición de medidas) por delitos de violencia de género y 3 sentencias por delitos leves o faltas. En 2021, fueron 67 las sentencias en juzgados de menores de la Comunidad Autónoma por delitos de violencia de género (56 con imposición de medidas).

6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES

El Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía tiene bajo tutela a 5.091 niños, niñas y adolescentes el 31 de diciembre de 2023, un 3,3% más que el año anterior. Ese año, por tanto, estaban bajo tutela de la Administración Pública de la Junta de Andalucía 3,3 de cada 1.000 menores de 18 años en la Comunidad Autónoma. De estos menores, el 55,2% son niños y el 44,8% niñas.

Las provincias con mayor número de niñas y niños tutelados en 2023 son Cádiz (19,6%), Málaga (17,2%), Sevilla (16,6%) y Granada (12,2%). Las cifras más bajas de niñas, niños y adolescentes tutelados se observan en Huelva (8,2%), Almería (8,4%), Córdoba (8,8%) y Jaén (9,1%).

Acogimiento residencial y familiar de menores

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran en acogimiento residencial 2.458 niños, niñas y adolescentes, lo que supone un aumento del 7,8% en un año. El 64,6% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial son chicos y el 35,4% chicas.

El 18,8% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía a finales de 2023 está en la provincia de Málaga, el 17,9% en Sevilla, el 16,5% en Granada y el 15,9% en Almería. Las provincias andaluzas con menos niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial son Córdoba (5,0%), Jaén (6,8%), Huelva (8,2%) y Cádiz (10,9%).

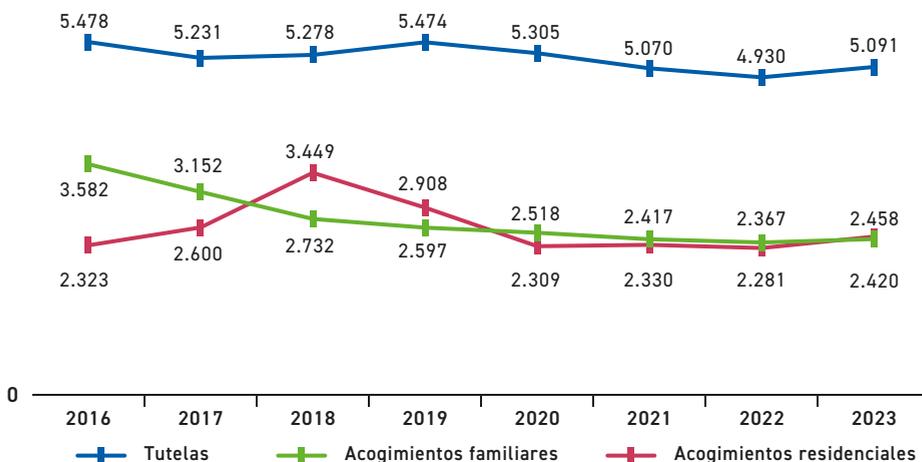
A 31 de diciembre de 2023, están en acogimiento familiar 2.420 personas menores de 18 años en Andalucía, un 2,2% más que el año anterior. El 50% de estas personas menores de 18 años en acogimiento familiar son chicos y el 50% chicas. Cádiz es la provincia con mayor número de acogimientos familiares (22,8%) seguida de Málaga (19,8%), Sevilla (16,7%), Córdoba (10,7%) y Granada (9,8%). Las provincias andaluzas con menor número de acogimientos familiares a dicha fecha son Almería (5,6%), Huelva (7,1%) y Jaén (7,6%).

Por tipo de familia, el 59,1% de los acogimientos familiares de Andalucía, a 31 de diciembre de 2023, son acogimientos en familia extensa y el 40,9% en familia ajena. Todos los acogimientos de urgencia, así como todos los acogimientos temporales o permanentes

especializados, se llevan a cabo en familia ajena. El 37,6% del acogimiento temporal (no especializado) en Andalucía se realiza en familias extensas y el 62,4% en familias ajenas. En cambio, el 82,1% del acogimiento permanente (no especializado) se lleva a cabo en familias extensas y el 17,9% en familias ajenas.

Según la categoría de acogimiento, en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 son permanentes el 64,9% de los acogimientos familiares y el 11,4% son permanentes especializados⁴¹. El 15,4% de los acogimientos familiares son temporales y el 2,8% temporales especializados. Además, hay un 5,5% de acogimientos familiares de urgencia.

GRÁFICO 10. Tutelas, acogimientos familiares y acogimientos residenciales del Sistema de Protección de Menores de Andalucía. Periodo 2016-2023



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2023.

Fuente: Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2017-2024. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad.

De 2016 a 2023 se observa un descenso continuado en el número de acogimientos familiares en Andalucía, si bien a 31 de diciembre de 2023 la cifra es mayor que a finales de 2022. Los acogimientos residenciales experimentan un crecimiento de 2016 a 2018 y un descenso de 2019 a 2022, repuntando levemente en 2023.

41 El Acogimiento temporal o permanente puede tener carácter especializado en menores que presentan necesidades o circunstancias especiales, tales como: formar parte de grupos de hermanos y/o hermanas, ser mayor de siete años y presentar alguna necesidad especial, padecer una enfermedad, tener una discapacidad física, psíquica o sensorial, presentar problemas de conducta o precisar de un apoyo específico debido a los malos tratos o violencia sexual sufrida. Para ser familia acogedora especializada, al menos una de las personas cuidadoras deberá tener disponibilidad, cualificación, experiencia y/o formación específica para desempeñar esta función.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familias-e-igualdad/areas/infancia-familias/acogimiento/paginas/modalidades.html>

Guarda con fines de adopción, adopción nacional e internacional

A 31 de diciembre de 2023 se encontraban 685 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado), un 5,1% más que un año antes. El 55,2% de estas personas en guarda con fines de adopción son niños y el 44,8% son niñas.

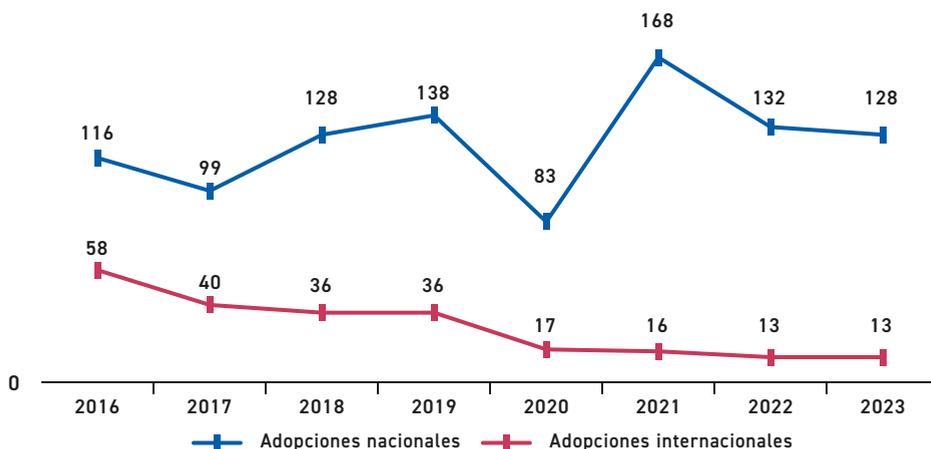
Por provincias, Cádiz gestiona el mayor número de guardas con fines de adopción (29,6%), le siguen Jaén (16,2%), Sevilla (14%) y Huelva (12,7%). Las provincias con menor número de guardas con fines de adopción, a 31 de diciembre de 2023, son Córdoba (7,9%), Granada (7,9%), Málaga (6,9%) y Almería (4,8%).

Con respecto a la adopción nacional, en 2023 se registraron 410 solicitudes de adopción nacional en Andalucía, 5 solicitudes menos que en 2022. Se hicieron 225 propuestas judiciales de adopción y se constituyeron 128 adopciones nacionales, 4 menos que el año anterior. El 44,5% de las adopciones constituidas son de niños y el 55,5% de niñas.

En cuanto a la distribución provincial de los autos de adopción en 2023, el 18% de las adopciones nacionales se constituyen en la provincia de Sevilla, el 18% en Málaga, el 15,6% en Almería y en Huelva. Las provincias con menor número de adopciones constituidas en 2023 son Cádiz (10,9%), Jaén (10,1%), Granada (6,3%) y Córdoba (5,5%).

En lo que respecta a la adopción internacional, durante 2023 se contabilizaron en Andalucía 39 solicitudes u ofrecimientos de adopción, lo que supone un descenso del 43,8% en el número de solicitudes respecto a 2022. Las provincias con mayor número de ofrecimientos para la adopción internacional son Córdoba (8), Granada (7), Almería (6) y Málaga (6).

GRÁFICO 11. Adopciones nacionales e internacionales constituidas en Andalucía. Periodo 2016-2023



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2023.

Fuente: Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS) 2017-2024. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Finalmente, se formalizaron 13 adopciones internacionales en Andalucía en 2023, la misma cifra que el año anterior. De estas adopciones constituidas, 10 fueron de niñas y 3 de niños. De estas adopciones, 11 de ellas tenían menos de 4 años de edad, una persona tenía 6 años y otra, 9 años. Los principales países de origen de las adopciones internacionales constituidas en 2023 en la Comunidad Autónoma son Vietnam (4) e India (4).

Las provincias andaluzas donde se produjeron estas adopciones internacionales fueron Sevilla (4), Cádiz (4), Málaga (3), Huelva (1) y Jaén (1).

De 2016 a 2023, se observa una evolución irregular en las adopciones nacionales en Andalucía, marcado por el descenso en 2020, año en que se declaró la pandemia de la Covid-19. Posteriormente, se ha producido un ascenso en 2021 para estabilizarse en valores superiores a las de 2022. En cambio, las adopciones internacionales experimentan un notable decrecimiento en el periodo 2016 a 2023.

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados bajo tutela o guarda de la Junta de Andalucía

El Sistema Andaluz de Protección de Menores atiende a niños, niñas y adolescentes que llegan a Andalucía sin acompañamiento familiar y se ocupa de prestarles una atención integral y adecuada durante el tiempo que se encuentren en la Comunidad Autónoma. Para ello, el Sistema de Protección cuenta con una serie de recursos, tanto humanos como materiales, para potenciar una mejor integración y atención a la diversidad, dando respuesta así a las necesidades lingüísticas, culturales, relacionales, etc., de este colectivo.

Durante el año 2023 se registra un total de **2.236 atenciones** de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que representa un descenso del 2,8% en el número de atenciones a este colectivo respecto al año anterior. Las atenciones se dirigieron a niños o chicos en el 87,3% de los casos y a niñas o chicas en el 12,7%.

Según el país de procedencia, el 60,2% de las atenciones a migrantes no acompañados fueron recibidas por niños, niñas y adolescentes de Marruecos, el 11,5% provienen de Argelia, el 6,5% de Gambia, el 3,5% de Rumanía, el 3,3% de Senegal, el 2,5% de Guinea, el 1,7% de Mali, el 1,5% de Ucrania, el 1,3% de Siria y el 1% de Costa de Marfil.

Las provincias con más atenciones a menores migrantes no acompañados en 2023 fueron la provincia de Almería, en la que se registra el 26,6% de las atenciones, seguida de Cádiz con el 21,5% y de Granada con el 18,6% de este tipo de atenciones. En Málaga se registra el 9,8% de las atenciones a estos menores, en Sevilla el 8,5%, en Huelva el 7,3% y el 6,8% en Córdoba. Jaén registra el número más bajo de atenciones a personas migrantes menores de edad en 2023 (0,8%).

Durante 2023 se registraron **1.165 nuevos ingresos** de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que

supone 15 personas menores más que el año anterior. El 93,6% de los ingresos a lo largo de ese año corresponde a niños y chicos, y el 6,4% a niñas y chicas.

Por edad, el 10,2% de estos menores tiene menos de 15 años, el 8% tiene 15 años, el 19% tiene 16 años, el 35,6% tiene 17 años, el 24,6% tiene 18 años, el 1,1% más de 18 años y se desconoce la edad del 1,5%.

El 64,2% de las personas menores migrantes no acompañadas que ingresaron en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía en 2023 proviene de Marruecos, el 14,5% de Argelia, el 7,3% de Gambia, el 4,9% de Senegal, el 1,8% de Siria y el 1% de Guinea.

Las provincias que registran más ingresos en 2023 son Almería (36,1%), Cádiz (27%), Granada (15,2%) y Málaga 10,3%. Las provincias con menor número de ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores andaluz son Jaén (0,6%), Sevilla (2,8%), Córdoba (3,9%) y Huelva (4,1%).

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran **acogidos** en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía **1.195 niños, niñas y adolescentes** migrantes, un 3,9% más que a 31 de diciembre de 2022. El 80,8% son niños o chicos y el 19,2% niñas o chicas.

Almería (28,7%), Granada (20,2%) y Cádiz (15,5%) son las provincias con mayor número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a 31 de diciembre de 2023. Sevilla acoge al 10,5% de las personas menores no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, y a continuación Huelva (9,1%), Córdoba (8%), Málaga (6,8%) y Jaén (1,2%).

Finalmente, durante 2023 **se dieron de baja** del Sistema de Protección de Menores de Andalucía **1.041** niños, niñas y adolescentes migrantes, un 13,1% menos que en 2022. El 94,7% son bajas de niños o chicos y el 5,3% de niñas o chicas.

Casi la mitad de las bajas se producen por cumplir la mayoría de edad (49,5%), seguidas de las bajas por abandono voluntario (38,9%) en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía.

A causa de la reunificación familiar en España se producen el 8,3% de bajas de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. De ellas, el 7,3% de las bajas son de niños y el 25,5% de las bajas son de niñas.

Además, a lo largo de 2023 se llevaron a cabo desde Andalucía 11 reunificaciones familiares en países de origen (4 más que en 2022) de 1 niña y 10 niños migrantes no acompañados. Finalmente, se registraron 3 bajas de chicos por traslado a centros de reforma juvenil.

7. JUSTICIA JUVENIL

Personas menores de edad con sentencia firme condenatoria

Durante el año 2022, un total de 2.662 menores entre 14 y 17 años en Andalucía fueron condenados con una sentencia firme condenatoria. Supone un incremento del 2,3% respecto al año 2021 (2.603). Del total de menores condenados, un 80,4% son chicos y un 19,6% chicas.

Con respecto a la edad, a medida que esta aumenta crece el porcentaje de chicos y chicas con sentencia firme. Así, las personas menores de 14 años son las que menos sentencias registran (19,1%), seguidas de las de 15 años (24,2%). Las personas menores entre los 16 años (27,3%) y los 17 años (29,3%) representan más de la mitad de las y los jóvenes con sentencia firme.

Según la provincia de residencia, Málaga (22,4%), Cádiz (20,8%) y Sevilla (16,7%) son las provincias con mayor porcentaje de personas menores de edad con una sentencia condenatoria. Por edad, el mayor porcentaje de menores con 14 años condenados se encuentra en Granada (24,7%); Huelva presenta el mayor porcentaje de jóvenes de 15 años (29,1%), Cádiz cuenta con un mayor porcentaje de jóvenes de 16 años (32,1%); y Almería muestra una mayor representación de jóvenes de 17 años condenados.

El análisis de la evolución de los datos sobre número de condenas de sentencia firme a menores de edad revela que ha habido un descenso del 22,2% entre los años 2013, en que se registraron 3.423 condenas en sentencia firme y el año 2022, con 2.662 en Andalucía.

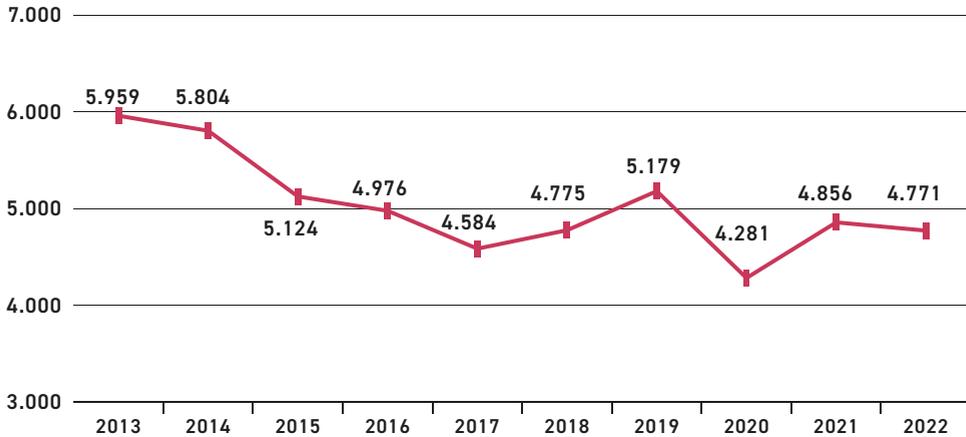
Infracciones penales

En 2022 fueron cometidas un total de 4.771 infracciones por parte de menores entre los 14 y los 17 años en Andalucía, lo que supone el 18,5% de las registradas en España (25.822). El 80,2% (3.827) de las infracciones fueron cometidas por chicos y el 19,8% (944) por chicas. Con respecto a la edad, un 27,1% de las infracciones fueron cometidas por menores con 16 años y un 29,7% por personas de 17 años.

Con respecto al año anterior, se observa un descenso del 1,8% en el número de infracciones cometidas por personas de esa franja de edad. A su vez, en el periodo comprendido entre 2013 y 2022 se registra un descenso de las infracciones de casi el 20%.

Por provincias, Málaga (23,6%), Sevilla (19,2%) y Cádiz (17,3%) son las tres provincias con mayor número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años.

GRÁFICO 12. Infracciones penales cometidas por menores de 14 a 17 años en Andalucía. Periodo 2013-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Estadísticas de menores condenados, 2022. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Medidas adoptadas

En relación con las medidas impuestas a las personas menores de edad enjuiciadas en sentencias, durante el año 2022 se impusieron un total de 4.229 medidas en Andalucía. Las medidas mayoritarias fueron la libertad vigilada (44,8%), la realización de tareas socioeducativas (13,5%) y el internamiento semiabierto (10,4%).

Entre las chicas las medidas más frecuentes son: libertad vigilada (41,6%), la realización de tareas socioeducativas (16,5%) e internamiento semiabierto (6,9%). Entre los chicos coinciden en la libertad vigilada (45,5%) como principal medida impuesta seguida de la realización de tareas socioeducativas (16,5%) y la tercera sería también el internamiento semiabierto (10,2%).